

Informe de Resultados del Poder Legislativo del Estado de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (III) FS/13/25, la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2013, del Poder Legislativo del Estado de Colima. El Auditor Superior del Estado notificó al C. [REDACTED], Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante oficio, número 451/2013 del 05 de diciembre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita M.C. Xóchilt Graciela Díaz Cossío, en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública del Poder Legislativo, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración del H. Congreso del Estado. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Poder Legislativo del Estado de Colima, contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
CONCEPTO	IMPORTE
	(pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Bancos	10,991,280.51
Deudores Diversos	844,512.15
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	11,835,792.66
ACTIVO NO CIRCULANTE:	
Mobiliario y Equipo de administración	4,215,175.74
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,789.90
Vehículos y equipo de transporte	4,771,827.85
Maquinaria, otros equipos y herramientas	29,425.99
Licencias	20,623.10
SUMA NO CIRCULANTE	9,047,842.58
TOTAL ACTIVO	20,883,635.24
PASIVO:	
PASIVO CIRCULANTE	
Servicios Personales por pagar a corto plazo	9,466,842.54
Proveedores por pagar a corto plazo	1,345,512.26
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	166,506.63

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	69,648.96
SUMA PASIVO CIRCULANTE	11,048,510.39
TOTAL PASIVO	11,048,510.39
PATRIMONIO:	
Hacienda pública / patrimonio generado	7,292,395.07
Resultado de ejercicios (ahorro/desahorro)	1,626,686.01
Resultado del ejercicio anteriores	916,043.77
SUMA DE PATRIMONIO	9,835,124.85
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	20,883,635.24

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
Transferencias Internas y Asignaciones	92,612,963.01
TOTAL INGRESOS	92,612,963.01
GASTOS	
Remuneraciones Al Personal de Carácter Permanente	21,740,716.72
Remuneraciones Al Personal de Carácter Temporal	2,810,012.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,990,206.30
Seguridad Social	1,448,872.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	26,122,965.39
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	284,067.02
Materiales de Administración, Emisión	308,983.40
Alimentos y Utensilios	1,515,229.00
Materiales y Artículos de Construcción	11,072.17
Productos Químicos, Farmacéuticos y de L	2,299.95
Combustibles Lubricantes y Aditivos	2,820,189.70
Herramientas, refacciones y accesorios menores	41,068.78
Servicios Básicos	1,677,202.38
Servicios de arrendamiento	308,382.42
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	353,889.98
Servicios financieros, bancarios y comerciales	320,781.36
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	800,025.04
Servicios de comunicación social y publicidad	564,208.85
Servicios de traslado y viáticos	502,786.19
Servicios oficiales	112,000.00
Otros servicios generales	2,536,462.35
Asignaciones al Sector Publico	6,841,299.00
Jubilaciones	1,873,557.00
TOTAL GASTOS	90,986,277.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,626,686.01

IV. ESTADO DE DEUDA PÚBLICA

El pasivo reportado por el Poder Legislativo del Estado de Colima, es de \$11,048,510.39, y corresponde a servicios personales por pagar, proveedores, retenciones y contribuciones pendientes de enterar y otras provisiones, a corto plazo, mismo que se detalla:

PASIVO	IMPORTE (pesos)
Servicios Personales por pagar a corto plazo	9,466,842.54
Proveedores por pagar a corto plazo	1,345,512.26
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	166,506.63
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	69,648.96
SUMA	11,048,510.39

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, del Poder Legislativo del Estado de Colima fueron \$88'208,007.00 en el rubro de transferencias del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima, autorizado por la Legislatura Local, mediante Decreto 22 con publicación en el periódico oficial El Estado de Colima del 01 de diciembre de 2012

En este ejercicio fiscal, el Poder Legislativo del Estado de Colima, obtuvo ingresos por \$92'612,963.01; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$4'404,956.01, variación que se muestra a continuación:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2013

CONCEPTO	INGRESOS	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	EJERCICIO (pesos)	INGRESOS (pesos)	
Transferencias y Asignaciones Internas	92,612,963.01	88,208,007.00	4,404,956.01
SUMA	92,612,963.01	88,208,007.00	4,404,956.01

B). EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$88'208,007.00, corresponden al techo financiero de ingresos que transfiere al Poder Legislativo, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$92'325,507.00; refleja una diferencia de \$4'117,500.00 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se muestra en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios Personales	70,396,839.43	66,150,830.00	4,246,009.43
Materiales Y Suministros	4,698,843.00	4,698,843.00	0.00
Servicios Generales	7,175,738.57	7,304,248.00	-128,509.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras	8,714,856.00	8,714,856.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,339,230.00	1,339,230.00	0.00
TOTAL	92,325,507.00	88,208,007.00	4,117,500.00

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Poder Legislativo del Estado y del egreso ejercido se indica a continuación:

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos	92,612,963.01	60,198,425.95	65%
SUMA	92,612,963.01	60,198,425.95	65%
EGRESOS:			
Egresos	92,325,507.00	75,879,158.83	82%
SUMA	92,325,507.00	75,879,158.83	82%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó, a el C. [REDACTED], Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, previo oficio citatorio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Poder Legislativo del Estado de Colima. Compareció, al acto, en representación del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, el [REDACTED], Director de Administración y Finanzas, del Poder Legislativo.

Mediante oficio número 343/2014, recibido el 29 de agosto de 2014, el Auditor Especial Financiero, procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública 2013 del Poder Legislativo de Colima. Entregó además, Cédula de Resultados Preliminares Financieros.

En acta circunstanciada firmada por el representante del Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y por el personal comisionado del Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con

observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuentas de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Autónomos y Municipales*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El H. Congreso del Estado de Colima, mediante oficio 3083/2014 recibido el 19 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	ESTATUS
		SÍ	NO	SÍ	NO				
F1-FS/13/25	1.6 y 42.2	X						Cumplir con las obligaciones fiscales y enteros de retenciones de impuestos y contribuciones en tiempo y forma.	Atendida
F2-FS/13/25	1.8	X						Implementar indicadores básicos	Parcialmente Atendida
F3-FS/13/25	2	X						Se identifican algunas áreas de mejora con el resultado de 23 señalamientos susceptibles de corregir	Parcialmente Atendida
F4-FS/13/25	2.3	X						Elaborar manuales de procedimientos.	Atendida
F5-FS/13/25	2.4	X						Elaborar manuales de organización.	Atendida
F6-FS/13/25	2.7	X						Incluir en su Presupuesto de Egresos los programas, metas y objetivos en las asignaciones presupuestales.	Atendida
F7-FS/13/25	2.8	X						Registro estadístico de la gestión cualitativa y cuantitativa.	Atendida
F8-FS/13/25	2.10	X						Implementar control sistematizado de la gestión y registro del cumplimiento de los programas.	Atendida
F9-FS/13/25	2.13	X						Implementar programa de capacitación al personal.	Atendida
F10-FS/13/25	2.14	X						Elaborar programa y procedimiento para las adquisiciones de materiales e insumos.	Atendida
F11-FS/13/25	2.22	X						Garantizar la seguridad e higiene del edificio.	Atendida
F12-FS/13/25	2.23	X						Elaborar el control de los bienes de inventario como lo establece las reglas del CONAC.	Atendida
F13-FS/13/25	2.30, 2.31			X				Exhiba información contable armonizada	Solventada

	y 2.32								
F14-FS/13/25	2.39 al 2.48	X						No se han instrumentado las medidas para GpR, PbR y SED.	Atendida
F15-FS/13/25	3.1, 3.6 y 3.9			X		4,404,956.01		Exhiba las autorizaciones correspondientes a las ampliaciones realizadas.	Solventada
F16-FS/13/25	20.1			X		4,117,500.00		Exhiba las autorizaciones de las ampliaciones o transferencias presupuestales	Solventada
F17-FS/13/25	21.1			X				Exhiba 10 expedientes de trabajadores sindicalizados	Solventada
F18-FS/13/25	21.7	X						Exhiba el número de plazas a ocuparse durante el ejercicio 2013	Solventada
F19-FS/13/25	21.9			X				Faltantes de firmas en las nominas de 12 trabajadores	Solventada
F20-FS/13/25	21.10			X				Faltantes de contratos de prestación de servicios profesionales de 8 trabajadores eventuales	Solventada
F21-FS/13/25	21.13			X		36,322.88		Falta nómina o comprobante firmado de recibido por concepto de bono del día de la madre, pagado a 22 mamas trabajadoras del Poder Legislativo	Solventada
F22-FS/13/25	22.2	X						No cuenta con un programa anual de adquisiciones e inversiones de bienes, servicios y arrendamientos.	Solventada
F23-FS/13/25	22.9			X		555,100.00		No se exhibió el dictamen para la adjudicación de 2 vehículos	Solventada
F24-FS/13/25	22.10			X		45,489.40		Exhiba las 3 cotizaciones de acuerdo a lo señalado en la Ley	Solventada
F25-FS/13/25	22.13			X		24,882.00		Exhiba contrato de prestación de servicios por concepto de suministro, colocación y mantenimiento de aires acondicionados.	Solventada
F26-FS/13/25	23.2			X				Justifique la ausencia de programa para la conservación y mantenimiento de edificios, vehículos, mobiliario, maquinaria y equipos.	Solventada
F27-FS/13/25	40.4			X		844,512.15		La cuenta de deudores diversos no ha tenido recuperación, además obtuvo un incremento durante el ejercicio.	Solventada
F28-FS/13/25	41.26			X		1,339,230.00		La cuenta pública no presenta la relación de los bienes que componen el patrimonio del Poder Legislativo	Solventada
F29-FS/13/25	42.1			X		37,500.00		Saldo contrario a su naturaleza contable sin que en el ejercicio fiscal que se revisa se haya efectuado alguna acción tendiente a su cancelación o reclasificación.	Parcialmente Solventada
F30-FS/13/25	46.1	X						No existe un control interno, para el seguimiento de los equipos de cómputo	Atendida
F31-FS/13/25	46.4	X						No se encuentran definidas las responsabilidades específicas del personal del departamento de informática.	Parcialmente Atendida
F32-FS/13/25	46.5	X						No existen reglamentos que lo regulen los accesos a la información.	Atendida
F33-FS/13/25	46.8	X						No existe una bitácora de cambios a los registros electrónicos.	Atendida
F34-FS/13/25	46.14	X						No existen manuales de procesamiento informático.	Atendida
F35-FS/13/25	47.3	X						No se cuenta con reglamentación necesaria para la clasificación, resguardo, uso y disposición de la documentación del archivo.	Atendida
F36-FS/13/25	50.1 al 50.8	X						Debilidades en la información contable y presupuestaria	Atendida
F37-FS/13/25	55.6	X						No se publica la información referente a manuales de organización.	Atendida
F38-FS/13/25	55.19			X				No publica en su portal de transparencia la cuenta pública conforme a las disposiciones legales aplicables.	Parcialmente Solventada
F39-FS/13/25	55.24			X				En su portal de transparencia no tiene la información completa y actualizada de	Solventada

	39	23	0	16	0	11,405,492.44	0.00	sus indicadores de gestión.
--	----	----	---	----	---	---------------	------	-----------------------------

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras es la siguiente:

- **NÚMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme a lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones contenida en la cédula de Resultados Primarios, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para

determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública estatal y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Poder Legislativo del Estado de Colima, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Poder Legislativo del Estado de Colima, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.